

## Elementos para una teoría monetaria del crédito

MARÍA ELENA CARDERO GARCÍA

Cuando se analiza el papel de la estructura financiera y bancaria es frecuente que el enfoque del análisis sea el carácter funcional de los aparatos bancarios, que se tome en cuenta el número y variedad de instituciones, su captación y destino de recursos, se relacione la magnitud de los activos que maneja el sistema bancario con el volumen total de dinero en circulación, y se señale la eficiencia operativa de estos aparatos en términos de la adecuación de los mismos a las estructuras económicas que apoyan.

La base teórica que sustenta este análisis, tiene como punto de partida la concepción de un dinero-crédito formado por los aparatos bancarios para cubrir las necesidades que el crecimiento económico va presentando. La relación que se establece entre el dinero y el dinero-crédito, está sólo referida a los porcentajes que uno y otro representan con respecto al volumen total de medios de pago, pero se sustrae al crédito de toda relación con el dinero, y por lo tanto con el carácter que éste tiene de equivalente general, y con las funciones que desempeña justamente por tener este carácter de equivalente.

Las siguientes notas son un intento por reformular el análisis del crédito y sus funciones partiendo de una teoría monetaria del crédito y no de una teoría de la moneda de crédito. La elaboración de las mismas tiene un carácter totalmente preliminar y tentativo. Pretenden sólo sistematizar ciertos elementos sustraídos de la lectura de algunas de las obras de Marx; los trabajos de S. de Brunhoff; las aportaciones que hace M. Aglietta sobre el papel que el dinero y el crédito tienen en la regulación y crisis del capitalismo y los elementos que aporta Hilferding respecto al capitalismo financiero.

Como punto de inicio básico para el análisis de los sistemas de crédito, se parte de la idea central que propone Suzanne de Brunhoff respecto a la relación fundamental que hay entre el dinero y el dinero-crédito y, de estos dos, con el valor.

De acuerdo con este planteamiento, el sistema crediticio y el sistema monetario conforman el mercado de dinero y la forma del sistema de crédito depende de la naturaleza del sistema monetario.

Para efectos de orden y sin tratar de establecer una secuencia histórica sino sólo una relación metodológica, hemos partido de una breve descripción del dinero y sus funciones.

El siguiente paso ha sido un intento por comprender cuáles son los elementos que conforman el surgimiento del crédito en el desarrollo de la producción capitalista y el papel que el mismo tiene en la esfera comercial y en la producción.

En la tercera parte se describe la formación del sistema bancario, la importancia de la banca central y el apoyo del Estado al surgimiento de este sistema y a la validación del equivalente general a través de las distintas instancias nacionales e internacionales.

En la última sección se intenta sistematizar las implicaciones del surgimiento del dinero de curso forzoso del Estado, los avances y limitaciones de la política monetaria y el papel que desempeña dentro de la política económica general.

## I. EL DINERO

### 7. *El dinero y sus funciones*

El surgimiento del dinero crediticio o bancario no se entiende sin comprender cabalmente lo que es el dinero, sus funciones y su desarrollo histórico.

En los tres primeros capítulos del primer libro de *El Capital*, Marx plantea "una teoría de la moneda válida para cualquier economía monetaria". Para la elaboración de esta teoría y como punto de arranque fundamentalmente metodológico, el autor prescinde de sus determinaciones específicamente capitalistas, de manera que al aislar las condiciones históricas específicas de surgimiento del dinero "la dificultad capital del análisis del dinero, se ha vencido tan pronto como se ha llegado a comprender que éste tiene su origen en la misma mercancía".<sup>1</sup>

En la medida en que una mercancía mide el valor de todas las demás mercancías se convierte en medida de valores y, únicamente en virtud de esta función de medida de valores en la que su propio valor se mide directamente en el circuito interno de los equivalentes de mercancías, se con-

<sup>1</sup> Karl Marx, *Contribución a la crítica de la Economía Política*, Fondo de Cultura Popular, México, 1970, p. 70.

vierte en equivalente general o dinero.<sup>2</sup> Pero sólo una mercancía, el oro, se convierte en equivalente, y las demás permanecen como mercancías.

En el dinero se encarnan una serie de funciones que aparentemente le dan el carácter de entelequia al margen y por encima de la creación humana; en él parece contenerse y sustanciarse la representación máxima del poder, convirtiéndose el dinero en la mercancía fetiche por excelencia.

El dinero facilita la producción de mercancía y el desarrollo de las relaciones sociales que van surgiendo en cada modo de producción mercantil, a la vez que cada modo de producción mercantil crea su propio equivalente general, que le permitirá desarrollar sus fuerzas productivas y las relaciones sociales que éstos conllevan. El dinero se convierte en un nexo social en la medida en que la división social del trabajo se va ampliando y se van diferenciando unos productos de otros. La relación entre productores sólo se hace posible en la esfera de la circulación, en el intercambio a través de su forma precio expresado en dinero. El dinero se convierte en un reconocimiento del poder social adquiriendo su expresión máxima en el capitalismo en cuanto permite al que lo posee comprar el trabajo de los demás individuos, a la vez que el dinero representa lo universal de la mercancía por su carácter de ser valor.<sup>3</sup>

Por su naturaleza, fueron los metales preciosos y particularmente el oro, los que adquirieron el carácter de equivalente general por excelencia. La forma de valor del oro son entonces todas las demás mercancías y el oro es la forma valor de las mercancías. En tanto mercancía el valor del oro sólo puede modificarse si se modifican sus condiciones de producción. En tanto equivalente general, las modificaciones de las condiciones de producción de las otras mercancías pueden modificar sus precios expresados en dinero, pero no el valor del dinero.

Sin embargo, no siempre el dinero tiene la forma oro, y de hecho aún desde antes del surgimiento pleno del capitalismo, aparecieron formas muy sofisticadas de dinero —pagarés, letras de cambio, etcétera— junto a las cuales se desarrolló un poderoso mercado de dinero que no sólo floreció dentro de un país, sino en extensiones geográficas amplias en las que se relacionaban distintas formaciones sociales que intercambiaban mercancías. En todas estas relaciones comerciales o colonialistas había una medida de valor que servía de base al intercambio.

En tanto equivalente general, el dinero tiene las funciones de ser: medida de valores, patrón de precios, medio de circulación, medio de pago, medio de atesoramiento y dinero mundial. De manera esquemática señalaremos en los siguientes párrafos en qué consisten estas funciones.

a] *Medida de valores.* Como medida de valores, el dinero proporciona al mundo de las mercancías el material para la expresión de su valor. Esta

<sup>2</sup> *Ibid.*, p. 70.

<sup>3</sup> Karl Marx, *Elementos fundamentales para la crítica de la Economía Política. (Borrador) 1857-1858*, tomo 1, Ed. Siglo XXI, México, 1971.

función implica que, por ser todas las mercancías trabajo humano objetivado son conmensurables entre sí y pueden medir colectivamente sus valores en la misma mercancía específica, en dinero.

El valor de cambio de las mercancías expresado así, a la vez como una equivalencia general y como grado de esta equivalencia en una mercancía específica, es el PRECIO. El precio es la forma metamorfoseada, bajo la cual aparece el valor de cambio de las mercancías dentro del proceso de circulación.<sup>4</sup> La forma precio es una forma ideal o figurada, pero mientras que en la función de medida de valor se utiliza dinero figurado, el precio depende del material dinerario real,<sup>5</sup> aunque no se requiera la presencia física del oro, en la medida en que se puede expresar ese precio en un signo que represente determinada cantidad de oro.

La expresión relativa del valor de una mercancía en el oro, es la *forma precio* y cantidades determinadas de oro se convierten en unidades de medida y esta unidad de medida se convierte en PATRÓN, a través de una práctica de concertación social.

b] *Medio de circulación.* La función de medio de circulación permite que se efectúe el cambio real, el cambio social de la mercancía. Este proceso de intercambio de la mercancía se lleva a cabo a través de dos metamorfosis contrapuestas que a la vez se complementan entre sí, la transformación de la mercancía en dinero y la reconversión del dinero en mercancía.

El movimiento del dinero en cuanto medio de circulación no es en realidad más que el movimiento formal de las mercancías, de ahí que la cantidad de dinero que en cada espacio de tiempo actúa como medio de circulación, esté determinado por los precios de las mercancías, la masa de las mercancías circulantes y la velocidad del curso del dinero.

Asimismo la función del oro como medio de circulación, en tanto es una función evanescente, destinada permanentemente a desaparecer, fácilmente conlleva su demonetización a su remplazo por un simple signo de valor. Su existencia funcional absorbe su existencia material; basta con que sea útil para el traslado de valores de uso de un individuo a otro.

Aun cuando la tendencia a sustituir el contenido metálico de la moneda en un signo de valor es un hecho espontáneo, su preponderancia como signo supone el desarrollo de ciertas condiciones históricas que señalaremos cuando hablemos del crédito y la banca.

<sup>4</sup> Karl Marx, *Contribución ...*, *op. cit.*, p. 72.

<sup>5</sup> Recordemos que en esta parte Marx trabaja sobre el supuesto de una circulación *metálica, natural y espontánea* y que el patrón de precios es patrón de precios oro, por lo que el valor de todas las mercancías se mide en otra que a su vez es mercancía y cuyo precio puede variar a consecuencia de cambios en las condiciones en que se realiza su producción y por la alteración en el nivel general de precios que también puede deberse a cambios en las condiciones de producción e intercambio.

c] *Medio de pago*. Al desarrollarse la circulación de mercancías se da una separación cronológica entre la venta de la mercancía y la realización de su precio. De ahí que un poseedor de mercancía pueda asumir el papel de *vendedor* antes que otro el de comprador, a la vez que este vendedor no termina de vender hasta que no reciba el dinero por su mercancía.

Un poseedor de mercancías vende una mercancía y el otro la comprando a cambio de ella una promesa de pago que representa un dinero futuro. El vendedor deviene acreedor y el comprador deudor.

En esta forma de venta la mercancía efectúa su desplazamiento y circula a la vez que suspende su primera metamorfosis en dinero. El dinero sirve aquí de medio de pago aun cuando no proyecta ante él más que la sombra de su existencia futura. Al vencimiento del término fijado para la ejecución del contrato, el dinero comienza a circular, puesto que se desplaza y pasa de la mano del antiguo comprador a la del antiguo vendedor. Ya no se da una equivalencia efectiva de las mercancías en dinero, sino una futura conversión del crédito en dinero. En la medida en que este proceso se amplía, se da una sucesión de transacciones a crédito en las que el dinero sólo aparece como moneda de cuenta, pero siempre tiene que estar presente la posibilidad de saldar los créditos en dinero. Por ello es necesario constituir fondos de reserva de medios de pago, de manera que cuando el dinero se convierte en medio de pago, su papel ya no es de reserva accidental, sino una necesidad de la circulación mercantil.

Si bien el medio de pago ingresa a la circulación, ello ocurre después que la mercancía se ha retirado de la misma; el dinero ya no es el mediador del proceso.

En esta función de medio de pago, el dinero es la mercancía absoluta pero sólo dentro de la circulación y no fuera de ella, como el tesoro o el dinero petrificado.

Las ventas a plazo, al separar y trasgredir las fases o momentos de la metamorfosis, generan una relación de acreedor y deudor entre propietarios y compradores de mercancías que constituyen la base natural del sistema de crédito.

Además es evidente que con el perfeccionamiento del sistema de crédito y de la producción burguesa en general la función del dinero como medio de pago ganará en extensión en perjuicio de su función como medio de compra y más aún como elemento de atesoramiento.<sup>6</sup>

La función del dinero como medio de pago trae consigo una contradicción. En la medida en que se compensan los pagos, el dinero funciona sólo idealmente como dinero de cuenta o medida de los valores, y no entra en escena como medio de circulación, como forma mediadora del metabolismo, sino como la existencia autónoma del valor de cambio, como mercancía absoluta. Pero en la medida en que la cadena consecutiva de los pagos y el sistema artificial de compensación han alcanzado su pleno des-

<sup>6</sup> Karl Marx, *Contribución...*, *op. cit.*, p. 172.

arrollo, al suscitarse perturbaciones generales en este mecanismo, procedan de donde procedan, el dinero pasa, de manera súbita y no mediada, de la figura puramente ideal del dinero de cuenta a la del dinero contante y sonante.<sup>7</sup>

En la crisis, la antítesis entre la mercancía y su figura de valor, o sea, el dinero, se exagera convirtiéndose en contradicción absoluta; se presenta como una hambruna de dinero que se deberá pagar en oro o en dinero como los billetes de banco.<sup>8</sup>

Hemos visto que las ventas a plazo, en las que el dinero sólo es la promesa futura de pago por una mercancía presente y por tanto sólo funciona como fin y no como medio de circulación, son la base natural del crédito. Consecuentemente, el dinero crediticio surge en forma directa de la función del dinero como medio de pago, ya que los propios certificados de deudas correspondientes a las mercancías vendidas circulan a fin de transferir a otros de esos créditos. Por otra parte, al expandirse el sistema de crédito se extiende también la función del dinero como medio de pago.<sup>9</sup>

Finalmente vemos que el desarrollo del dinero como medio de pago requiere la acumulación de dinero para los vencimientos de las sumas adeudadas. Mientras que el atesoramiento como forma autónoma para enriquecerse desaparece con el avance de la sociedad burguesa, crece con ésta, a la inversa, bajo la forma de fondo de reserva constituido por medios de pago.<sup>10</sup>

d] *Medio de atesoramiento.* Como instrumento de atesoramiento el dinero tendrá que estar materializado en su forma oro, por oposición a sus funciones de medida de valor y de medio de circulación en las que puede ser puramente imaginario o servir a la circulación de las mercancías a través de un intermediario, de un símbolo o como mero signo de valor. Como instrumento de atesoramiento la moneda sólo puede ser analizada según las otras dos funciones. Sin las dos primeras funciones la de atesoramiento carecería de sentido; sería una simple demanda de metal re trayendo así al oro de su existencia económica a su existencia metálica, desapareciendo como moneda. Pero, recíprocamente, el atesoramiento es fundamental para complementar la determinación económica de la moneda.<sup>11</sup> En la medida en que surgen variaciones en las condiciones de producción e intercambio, en que los periodos de metamorfosis de una forma a otra se extienden o se acortan y en que no hay razón para que las compras y las ventas se sucedan regularmente, se genera una expansión o contracción de la cantidad de dinero circulante. Los precios y la

<sup>7</sup> Karl Marx, *El Capital*, *op. cit.*, tomo 1, p. 168.

<sup>8</sup> *Ibid.*, p. 169.

<sup>9</sup> Karl Marx, *El Capital*, *op. cit.*, tomo 1, p. 170.

<sup>10</sup> *Ibid.*, p. 173.

<sup>11</sup> Suzanne de Brunhoff, *Teoría marxista de la moneda*, Ediciones Roca, México, 1975, p. 43.

velocidad de la circulación generan entradas y salidas de dinero de y hacia la circulación, “de esta manera los depósitos que guardan los tesoros sirven a la vez como desagüaderos y acequias del dinero circulante que de ese modo nunca inunda los canales por los que discurre”.<sup>12</sup>

La fijación del dinero circulante en tesoro y el retorno de los tesoros a la circulación es un movimiento oscilatorio en continuo cambio, en el que el predominio de una u otra tendencia queda determinada por las continuas fluctuaciones de la circulación de las mercancías.

El ciclo continuo de las metamorfosis mercantiles, o la fluida rotación de compra y venta, se manifiestan en el curso incesante del dinero. Consecuentemente, cuando la serie de metamorfosis se interrumpe, es decir, cuando la venta no se complementa con la compra subsiguiente, el dinero se inmoviliza. En ese momento, cuando la figura *enajenada* de la mercancía se ve impedida de funcionar como figura absolutamente enajenable, o como su forma dineraria meramente evanescente, el dinero se petrifica en tesoro y el vendedor de mercancías se convierte en atesorador.

Por ello, el atesoramiento en tanto regulador es a la vez interrupción del proceso de circulación, puesto que el encadenamiento de los cambios se interrumpe y se limita provisionalmente al cambio m-d.

Sin embargo, el atesoramiento como demanda específica de moneda sirve para conservar y restituir sin cesar la forma-moneda en cuanto tal, sean cualesquiera las deformaciones, transformaciones o desapariciones que pueda sufrir en el desempeño de las otras dos funciones.<sup>13</sup>

De esta manera el atesoramiento desempeña un papel fundamental para completar la determinación económica de la moneda, pues a la forma moneda petrificada por el atesoramiento corresponden a la vez la materia natural y la unidad de cuenta de la medida de valores. De otra parte, retirar la mercancía de la circulación en la forma de oro es la única manera de mantenerlo constantemente en el interior de la circulación y asegurar la permanencia de la segunda función de la moneda, conservando la cualidad monetaria del instrumento de circulación. El atesoramiento contribuye, en consecuencia, a regular las relaciones de la medida de los valores y del instrumento de circulación<sup>14</sup> y juega un papel unificador y regulador de las funciones de la moneda.

Sin embargo, esto no quiere decir que la función de atesoramiento suprima los caracteres contradictorios inherentes a la circulación monetaria. Al contrario, el atesoramiento que conserva la forma-moneda distinta de todas las mercancías, mantiene al mismo tiempo los riesgos de desequilibrio propios de la circulación de mercancías, puesto que la demanda de moneda del atesorador carece por naturaleza de regla y medida. Se adscribe a la cualidad del poder infinito del dinero, inmediatamente transformable en

<sup>12</sup> Karl Marx, *El Capital*, *op. cit.*, tomo 1, pp. 163-164.

<sup>13</sup> Suzanne de Brunhoff, *Teoría marxista...*, *op. cit.*, p. 43.

<sup>14</sup> *Ibidem*, p. 44.

toda suerte de mercancías —lo que se llamaría hoy la liquidez de la moneda,<sup>15</sup> aunque de hecho el atesorador puede acumular una cantidad limitada o finita y por tanto relativamente restringida respecto al poder infinito del dinero, resultando así un continuo arbitraje entre moneda de transacción y moneda atesorada.

El atesoramiento tiene una función fundamentalmente reguladora sobre el medio circulante que exige de su presencia en su forma oro. En tanto los medios de pago emitidos por los bancos y el billete emitido por el banco central no son equivalente general en sí mismos, sino que sólo representan a éste, el volumen de medios de pago no necesariamente representa el volumen de mercancías. Las discrepancias entre unos y otros no tendrían límites si no existiera un mecanismo atesorador que regule el volumen de medios de pago y de medios de circulación a la vez que articule las funciones del dinero a través de sus signos, de sus formas.

f] *Dinero mundial*. En el comercio mundial las mercancías despliegan su valor de modo universal. El dinero funciona de manera plena como la mercancía cuya forma natural es, a la vez, forma de efectivización directamente social del trabajo humano en abstracto.

Cuando sale de la órbita de la circulación interna, el dinero-oro se despoja de las formas locales surgidas en esa órbita —patrón de precios, moneda, moneda fraccionaria y signo de valor— y recae en la forma originaria de los metales preciosos.

El dinero mundial funciona como medio general de pago, medio general de compra y concreción material, absolutamente social, de la riqueza en general.<sup>16</sup>

La función de dinero mundial que el dinero surgido localmente tendrá que realizar, supone una transformación ya no de la forma dinero a la forma mercancía sino de una forma dinero a otra. Esto supone que en un área geográfica determinada el dinero y los medios de pago sirven para realizar la producción y realización interna de mercancías; este dinero tendrá además que tener la posibilidad de reconvertirse en dinero mundial, de manera que pueda expresar su carácter de equivalente general interna y externamente.

## 2. *El ciclo del dinero y su transformación en capital*

Hasta aquí hemos señalado los aspectos referentes al dinero y sus funciones. Para ello mencionamos el origen del dinero y sus funciones en el ámbito de la circulación de las mercancías; en las siguientes páginas hare-

<sup>15</sup> Suzanne de Brunhoff, *Teoría marxista...*, *op. cit.*, p. 45.

<sup>16</sup> Karl Marx, *El Capital*, *op. cit.*, tomo I, p. 175.

mos referencia a la transformación del dinero en capital productivo y capital mercantil.

Una vez que existen las condiciones sociales que lo permiten, es decir, que la fuerza de trabajo se ha convertido en una mercancía, el capital productivo necesita asumir la forma de capital dinero para comprar la fuerza de trabajo. Si bien para efectos de análisis hemos separado el capital dinero y el capital productivo, ambos están articulados en una totalidad y forman el ciclo del capital. La reproducción total los implica y uno no puede reproducirse sin el otro aun cuando, como veremos más adelante, cada uno de ellos puede alcanzar una autonomía relativa.

En la transformación del dinero en capital, el dinero se convierte a la vez en supuesto y resultado de la producción capitalista. El dinero es el punto de partida y el punto final del ciclo productivo y en tanto punto de llegada es de nuevo punto de partida.

La existencia del dinero como capital presupone determinadas condiciones sociales que no están dadas en la circulación simple de mercancías y de dinero. Estas condiciones de tipo histórico, son entre otras, la aparición de la fuerza de trabajo como mercancía, la expropiación del productor directo, la concentración de una masa importante de dinero en manos privadas y el surgimiento del capitalista individual que, además de ser propietario del dinero, se enfrenta a esa mercancía particular que constituye la fuerza de trabajo.

“La transformación del dinero en capital, se opera en la órbita de la circulación y no se opera en ella. Se opera por medio de la circulación, pues está condicionada por la compra de fuerza de trabajo en el mercado de mercancías. No se opera en la circulación, pues este proceso no hace más que iniciar el proceso de valorización, cuyo centro reside en la órbita de la producción.”<sup>17</sup>

Si analizamos las etapas que sigue el ciclo de la circulación y la producción, tendremos que en la primera fase de la circulación D-M, el dinero se aplica a la compra de fuerza de trabajo y de medios de producción; en la segunda se inicia el proceso productivo con la combinación del trabajo y los medios de producción y en la tercera se reinicia de nuevo el proceso de la circulación con la conversión de la mercancía —del nuevo producto creado con la combinación del trabajo y los medios de producción— en dinero. El dinero que se convierte en capital, reviste en el ciclo productivo tres formas: capital dinero, capital productivo y capital mercancías.

La primera forma capital dinero aparece en la esfera de la circulación con la compra que el capitalista hace de la fuerza de trabajo y los medios de producción; esta forma dinero da a su vez lugar a la forma capital-productivo, en donde el proceso de circulación es interrumpido por el

<sup>17</sup> Karl Marx, *El Capital*, *op. cit.*, t. 1, pp. 145-146.

de producción y en ella se crea la plusvalía y las mercancías destinadas a venderse.

En la tercera forma el capital productivo pasa a ser capital mercancía, mercancía que se convierte en dinero cerrándose el ciclo. De esta suerte, las dos formas que reviste el capital en el marco de la circulación son el capital dinero y el capital mercancía y en la producción reviste la forma de capital productivo. Estas tres formas "...son formas funcionales específicas del capital industrial, formas que éste va asumiendo sucesivamente".<sup>18</sup>

En síntesis el dinero en la producción capitalista puede convertirse en un capital, deja de ser un valor dado para pasar a ser un valor que se valoriza, que se incrementa a sí mismo, con lo cual adquiere además del valor de uso que posee como dinero un valor de uso adicional: el que le permite funcionar como capital; esta cualidad de posible capital lo convierte en una mercancía *sui-generis* que, para que funcione como capital, debe invertirse en la compra de fuerza de trabajo y medios de producción.

Sobre la base de las formas y de las etapas que recorre el capital, surge "del capital dinero el capital de préstamo; sobre el capital mercancía el capital mercantil y sobre la forma productiva el capital industrial, con sus respectivas expresiones de capitalistas prestamistas, mercantiles y empresarios".<sup>19</sup>

Por lo que se refiere al capital mercantil o comercial éste adopta dos formas: capital mercancía del comercio y capital dinero del comercio. Cuando esta función del capital sujeto al proceso de circulación en general es sustantiva como función específica de un determinado capital, se convierte en capital mercancía del comercio o capital comercial. Así el capital mercancía del comercio es pura y simplemente el capital mercancía del productor que tiene que recorrer el proceso de transformación en dinero, que en lugar de presentarse como operación corriente del productor aparece como operación especial de una categoría de capitalistas.

Lo que en manos del productor sólo aparece como una forma específica de su capital en una fase particular de su proceso de producción, en manos de un tercero aparece como una función distinta, función que consiste en efectuar en el mercado la metamorfosis definitiva de la mercancía en dinero. Esta función se plasma como una función distinta de las demás; es una forma especial de la división del trabajo. El comerciante convierte su dinero en capital dinero. Lo utiliza para la compra de mercancías y lo vuelve a transformar en dinero pero incrementado.

Si bien el proceso de circulación es una fase del proceso de reproducción,

<sup>18</sup> Karl Marx, *El Capital*, *op. cit.*, t. II, p. 49.

<sup>19</sup> Spiridonova y otros, *Curso superior de economía política*, p. 149, citado por Ramón Ramírez en *La moneda, el crédito y la banca a través de la concepción marxista y de las teorías subjetivas*, I.I.E., UNAM, 1972, p. 110.

en él no se produce ningún valor. Así la ganancia del capital comercial es una parte de la ganancia total producida en el proceso productivo.

El capital comercial contribuye a abreviar el tiempo de circulación de las mercancías; en este sentido permite que el productor no distraiga parte de su capital en la comercialización del producto, en su realización, y de esta manera ayuda a aumentar indirectamente la plusvalía producida, contribuye a extender el mercado y sirve de vehículo a la división del trabajo; estimula la productividad del capital industrial y de su acumulación.

En tanto abrevia el tiempo de circulación aumenta la proporción de la plusvalía con respecto al capital desembolsado y aumenta por tanto la cuota de ganancia en la medida en que encuadra una parte menor en la órbita de la circulación incrementando la parte del capital directamente invertida en la producción.

## II. EL CRÉDITO

### 1. *Los elementos del crédito*

Con base en lo expuesto anteriormente, se puede recapitular sobre la idea de que para analizar el crédito es esencial comprender el movimiento del dinero y la mercancía.

En la medida en que se generaliza la producción de mercancías se generaliza también el uso del dinero junto con su concentración. El dinero da continuidad y fluidez al ciclo y al ser forma de existencia del capital industrial se convierte en representante autónomo e incuestionable de aquél, fundamentalmente en los periodos de crisis.

Históricamente, la transformación del dinero en capital supuso la formación de un capital dinero que se fue concentrando hasta alcanzar el mínimo necesario para transformarse en capital. De esta suerte la cantidad de dinero en circulación y aquel que se acumuló para transformarse en capital forman una masa monetaria que interviene en las distintas fases del ciclo productivo. Sin embargo, el monto de la masa monetaria no sólo se ve afectado por el comportamiento del ciclo productivo sino también por las alzas o bajas de precios (o valores) que ejercen presiones temporales sobre el mercado monetario.

En tanto el supuesto con que trabaja Marx en relación con la circulación monetaria es que es una circulación metálica, natural y espontánea,<sup>20</sup>

<sup>20</sup> El supuesto de una circulación metálica es que no considera a nivel del análisis teórico la existencia de signos de valor ni las formas desarrolladas de crédito. Es natural en cuanto los flujos y reflujos de dinero dependen del movimiento del conjunto de las mercancías independientemente de la voluntad de los hombres

el problema de la cantidad de dinero, en el que la producción de oro forma parte de la producción total, es decir de la reproducción del capital social, tiene para este autor una gran importancia.<sup>21</sup> A lo largo de los tres tomos el autor estudia el monto de la masa monetaria y de los elementos que la determinan. Esta cuestión está ligada a la producción de oro, la velocidad de circulación de la moneda, las variaciones de los precios y la masa de mercancías que circulan. En esencia, si bien son múltiples los elementos que hay que tomar en cuenta para determinar el volumen de la masa monetaria sobre el supuesto de una circulación metálica, natural y espontánea, en la base la circulación de dinero se explica en la circulación de mercancías.<sup>22</sup>

En tanto la circulación de mercancías se ve afectada por la masa monetaria, el crédito y la aparición de las promesas de pago, de sus signos —letras de cambio— permite, en un primer momento, soslayar las dificultades que puede presentar la cantidad de dinero en circulación. La reproducción del capital no necesita del dinero como tal ya que en sí mismo no es un elemento de la producción real; por tanto, la producción puede efectuarse a través de un acto de recaudación previa de dinero o de un acto de crédito.

La aparición de letras de pago que prescinden por un tiempo de la presencia del dinero mismo, es una función derivada de la función que el dinero tiene como medio de pago. Esta función aparece vinculada a operaciones mercantiles de compra y venta de mercancías respaldadas directamente por el vendedor y el comprador. En la medida que este dinero crédito se desarrolla, los bancos, cuya función primaria ha sido la de guardar dinero, asumen los créditos comerciales respaldándolos, a la vez que crean otros nuevos. La comercialización de este dinero supone la creación de nuevas deudas con base en las anteriores, sus saldos por adelantado o con retraso, el cobro de primas por el manejo de adeudos, etcétera, hasta alcanzar una cadena enorme de manejos técnicos en los que de una operación con dinero se crea una masa enorme de *cuasi dinero*.<sup>23</sup> En el límite de la creación de esta masa de cuasi dinero, está la creación misma de valor, es decir la producción de mercancías y del equivalente general en tanto que la circulación de mercancías explica la circulación de dinero

y es espontánea porque el Estado no tiene el oligopolio de la producción de oro y su producción está todavía en manos de productores privados.

<sup>21</sup> Además, en esta época prevalecían las ideas de Ricardo en torno a que la cantidad de dinero en circulación afectaba los precios de las mercancías.

<sup>22</sup> Este punto de la cantidad de dinero volveremos a tocarlo cuando tratemos lo referente al dinero del Estado.

<sup>23</sup> Este término se utiliza en los análisis monetarios para designar a aquel dinero no emitido por el Estado, sino creado por operaciones crediticias de los bancos. Por ahora también lo usaremos en ese sentido genérico.

como proceso material y es el mismo proceso de producción el que a su vez suministra mercancías a realizar y el material<sup>24</sup> dinero en que se realiza.

Hasta aquí se ha hecho referencia principalmente al crédito de circulación, o sea la deuda de carácter privado que se establece entre un comprador y un vendedor que se ponen de acuerdo para que no coincida el pago de la mercancía con su entrega. Este tipo de deudas tiende eventualmente a asumirlas el banco, pasando a formar parte de toda su cartera de pasivos, al igual que también se convierte en un intermediario financiero cuando los capitalistas concentran sus recursos en la banca para posteriormente utilizarlos.

Pero además de estas dos funciones, el banco puede crear dinero, es decir, el banquero puede crear una deuda sobre sí mismo. Esta creación de dinero bancario, como señala Aglietta, es un acto económico completamente original, que si bien se basa en una relación privada adquiere posteriormente un carácter social ya que puede circular como representante del equivalente general antes de volver al banco y ser destruido. El industrial adquiere una promesa de pago del banco, que este segundo no tiene por qué cumplir, pero el industrial lo utiliza para la producción como si fuera un equivalente general, y serán las relaciones de equivalencia las que se encargarán de determinar si el dinero bancario ha adquirido o no los atributos del equivalente general, es decir el crédito adquiere su carácter de dinero, no por el origen de su creación sino cuando se transfiere a la producción mercantil. Mientras que el dinero no es una deuda y tiene un carácter de equivalente general *a priori*, el crédito sí es una deuda, un signo que habrá de demostrar posteriormente su carácter monetario.<sup>25</sup>

Sin embargo, el equivalente general y el dinero bancario o crédito no son dos tipos de dinero independientes y desvinculados el uno del otro; ambos se reúnen en el mercado de dinero y en un momento determinado, al acumularse, se utilizan indistintamente en la circulación financiera (préstamos, empréstito, compra y venta de títulos y valores) y en la circulación de capital.

Es importante sin embargo insistir sobre la diferencia entre el equivalente general y el dinero crédito. Uno es el equivalente general por excelencia con relación a todas y cada una de las mercancías. El otro, es un acto de creación original que asume las funciones del dinero, y serán las relaciones de equivalencia en el área de la producción y la circulación las que validen *a posteriori* su carácter de dinero. Este segundo requerirá además ser perfectamente convertible en equivalente, ya que de otra suerte se invalidará su carácter de dinero-crédito.

Brunhoff<sup>26</sup> señala que la moneda de crédito, no puede desempeñar directamente la primera función de la moneda —medida de valor— de suerte

<sup>24</sup> Obviamente nos estamos refiriendo al caso en que el dinero es una mercancía, como el oro por ejemplo.

<sup>25</sup> Michael Aglietta, *Regulación y crisis del capitalismo*, México, Siglo XXI, 1979.

<sup>26</sup> Suzanne de Brunhoff, *Teoría marxista...*, *op. cit.*, p. 101.

que esta moneda deberá ser convertible en dinero. Así, el mantenimiento del principio de convertibilidad sirve para conservar el papel originario de la moneda, medida de valores, pero este principio, salvo en periodos de crisis de crédito, no se aplica.

En el análisis del crédito hay que agregar otro elemento que vuelve más complejo el fenómeno monetario y crediticio y es el surgimiento del dinero signo, del dinero emitido por bancos privados o por el Estado. Cuando señalábamos las funciones del dinero vimos que de la función de medio de circulación surge el dinero signo en tanto que como medio de circulación el dinero tiende a ocupar el lugar que dejan las mercancías, hasta el punto en que "su existencia funcional absorbe su existencia material" siendo sustituida la mercancía dineraria por simples signos de valor. El surgimiento del dinero signo supone desde luego la existencia de ciertas condiciones históricas en las que el proceso de intercambio se ha profundizado y extendido y todo lo producido debe ser mediado por la circulación a la vez que la esfera de la circulación de mercancías a nivel nacional se diferencia y vincula a la circulación mundial de mercancías.

Si bien este dinero signo en algunos países surge emitido por bancos privados, esta creación de signos va siendo poco a poco centralizada por el Estado. La centralización y monopolio de la creación de dinero por el Estado, como veremos posteriormente, no es un hecho casual ni fortuito. Obedece a cambios en las condiciones materiales de la producción e intercambio y en las condiciones de la relación salarial, así como al abandono de un patrón monetario basado en una mercancía-oro, por uno de emisión centralizada por el Estado y de curso forzoso. El Estado, al controlar la emisión monetaria de curso forzoso, asume un instrumento fundamental para los fines de la acumulación del capital y se convierte en la autoridad central que gestiona la moneda interna y externamente.

La integración de la circulación monetaria por dinero y dinero crédito, así como por monedas de otras nacionalidades, le da al sistema monetario en conjunto un aspecto indescifrable y complejo en el que el dinero, su posesión y su uso, regulan los actos de producción independientes y atomizados que integran la producción capitalista.

Hemos hablado de un sistema monetario en el que se incluyó el dinero y el crédito y la relación entre ambos. Es importante agregar que el comportamiento de estos integrantes del mercado monetario no es homogéneo en tanto que puede suceder que una parte de los componentes del sistema actúe en sentido contrario al resto. Cuando hablamos de una circulación no homogénea estamos haciendo referencia al hecho de que en un momento determinado puede darse una conversión importante de dinero crédito en dinero, esto es, una reducción de aquél y un aumento de éste. La circulación de deudas, de créditos, si bien implica una no circulación de moneda funciona como tal porque obedece a las leyes de la circulación monetaria, convirtiéndose así en moneda que sirve de medio de pago, per-

mitiendo la circulación de mercancías y apoyando el financiamiento del ciclo productivo.

Se podría hablar de un equilibrio financiero entre los componentes del sistema monetario, que estaría determinado por las leyes de la circulación monetaria, por las de la circulación de capital y por las condiciones específicas de la reproducción del producto social.

En términos del esquema de reproducción, para alcanzar el equilibrio general se necesitaría que todo el producto del sector I productor de bienes de producción sea absorbido por la demanda de medios de producción de los capitalistas de los dos sectores; pero si una parte de los capitalistas atesora, vende sin comprar, la compensación entre lo que se atesora y desatesora tiene un elemento de incertidumbre subordinado al conjunto de las condiciones de la reproducción y que sólo logra cubrirse por compensaciones posteriores.<sup>27</sup>

## 2. *El crédito y sus funciones*

En la producción capitalista el sistema de crédito cumple las funciones generales de aceleración de los procesos de circulación de las mercancías, disminución de los costos de circulación, aceleración de la velocidad de rotación del capital y acortamiento del periodo de constitución de reservas para el sector I de la economía. Adicionalmente el sistema de crédito contribuye a la nivelación de la tasa general de beneficio y cuando este sistema alcanza un nivel elevado de desarrollo se convierte en la culminación del capital, donde su propio movimiento le permite revalorizarse a sí mismo y alcanzar un papel de predominio sobre el capital productivo.<sup>28</sup>

El capital, en tanto es un movimiento ininterrumpido de circulación a través de distintos estadios: compra de medios de producción, producción, venta del producto, necesita de manera ineludible para mantenerse en circulación, que no haya interrupción en este movimiento. El crédito contribuye a evitar la interrupción de este ciclo al fungir como mediador en procesos que de otra manera requerirían de una mayor cantidad de capital acumulado por cada uno de los productores. El crédito permite la desaparición momentánea del dinero, lo que acelera la velocidad de metamorfosis de la mercancía, activa el proceso de reproducción y contrae el fondo de reserva necesario para la producción de mercancías. Pero al ejercer todas estas funciones el crédito contribuye a forzar la producción capitalista en tanto la acumulación de deudas y préstamos se incrementa en forma rela-

<sup>27</sup> *Ibidem*, p. 181.

<sup>28</sup> Los puntos aquí señalados están basados en el apartado 5 del tomo III de *El capital*. Sólo tocaremos algunos aspectos que consideramos esenciales para estas notas teóricas sobre el crédito. Para mayor abundamiento véase la fuente original.

tivamente independiente de la demanda social real, resultando en un sobre-crédito y una sobreproducción. El crédito entra en crisis y para asegurar su propia validez como moneda deberá convertirse en dinero líquido; habrá entonces una crisis crediticia y monetaria de convertibilidad de crédito en dinero. Como además las letras de crédito representan mercancías cuya expansión fue alentada por las facilidades crediticias, estas mercancías para realizarse tendrán que sufrir un proceso de desvalorización social.

Originalmente el capital industrial sometió al capital productor de interés<sup>29</sup> a las necesidades de su propio desarrollo y al mismo tiempo que se expandían las fronteras del capital industrial, la centralización de capital en las instituciones financieras facilitó el proceso de expropiación de los capitalistas pequeños y medianos.

El crédito en el sistema capitalista desempeña un importante papel en la nivelación de la tasa de ganancia. La formación de una tasa general de ganancia es resultado de que los capitalistas individuales se comporten como si fueran partes alícuotas del capital social total. El crédito, en tanto hace posible una mayor movilidad de unas ramas, acelera la conformación de esta tendencia. Con el crédito, "el capital de toda la clase capitalista se pone a disposición de cada esfera, no en relación a la propiedad del capital de los capitalistas de esa esfera, sino en relación a sus necesidades de producción". El sistema de crédito constituye para Marx la disolución paulatina de la concurrencia entre los capitales individuales y la materialización del capital social como capital único, gigante. La centralización del capital crediticio bajo el control de los banqueros es el medio por el que se va realizando este proceso.<sup>30</sup>

Se establece una relativa disponibilidad de capital en relación con las necesidades de la producción y no de su propiedad, lo que confiere al crédito el carácter de culminación<sup>31</sup> del capital al poner a disposición del capitalista individual, en una forma casi absoluta, los medios necesarios para la explotación del trabajo ajeno, bajo la apariencia de que el dinero con el que compran los factores de la producción proviene de sus ahorros.

Con la existencia de capitalistas que movilizan los recursos financieros de una parte y capitalistas industriales de otra, el capital parece disociarse en dos componentes distintos y autónomos que reciben cada uno de ellos su propio interés o beneficio respectivamente. A pesar de esta apariencia, no se trata de dos capitales distintos sino de un mismo capital que funciona como tal en el proceso de reproducción y arroja un beneficio que luego se reparte entre dos capitalistas distintos.

La independencia que en el capitalismo alcanza el capitalista monetario

<sup>29</sup> Históricamente el crédito existió en forma de usura antes que el capitalismo, pero esta forma de préstamo junto con las formas precapitalistas del comercio fueron sometidas a las necesidades del capital industrial.

<sup>30</sup> Enrique Ureña, *Karl Marx economista. Lo que Marx realmente quiso decir*, Editorial Tecnos, Madrid, 1977, p. 177.

<sup>31</sup> Para este punto véase Enrique Ureña, *op. cit.*, cap. VIII.

tiene un significado económico importante, encarna la propiedad del capital en cuanto tal, separada del proceso mismo material de la producción; el capitalista monetario recibe interés por ser propietario del capital... es la expresión suprema de la esencia del capital en la que el interés aparece como un costo de producción para el capital industrial y donde, además, la oposición entre capital y trabajo viviente se ha desvanecido en apariencia ya que el capital monetario no se opone directamente al trabajador, sino al capital industrial.

La revalorización del capital monetario aparece como una cualidad pura y oculta de ese capital y el producto de ese capital, el interés, tomó la forma de resultado autónomo de ese capital, separado de su verdadera esencia: la plusvalía.

De esta suerte la oposición entre capital y trabajo asalariado en apariencia desaparece, cuando de hecho esta oposición está reflejada por el beneficio en su totalidad, independientemente de su reparto en interés, ganancia del empresario, renta, etcétera.<sup>32</sup>

Con base en esta disociación del capital y la relativa autonomización que alcanza en las esferas de comercialización y financieras, se va formando el circuito financiero propio, alcanzando éste niveles elevados de complejidad y de relativa autonomía. El sistema de crédito concentra de una parte la oferta del capital social de préstamos destinado a la producción, y al mismo tiempo crea sus propios activos, dinero bancario que tiende a escapar de las condiciones inmediatas de circulación del capital.

Al crear su propio sistema de deudas, que se complementan entre sí y son sustituibles unas por otras, se genera un circuito de dinero "ficticio" que implica su formación y su anulación por reembolso, o bien su mantenimiento indefinido al ser estos instrumentos reutilizables por el mismo circuito bancario.

Las deudas que emite el sistema financiero adquieren un carácter negociable, ellas mismas se vuelven mercancías enajenables en el mercado de capitales de tal suerte que el circuito particular de cada banco se engrana con el de otros bancos, abriéndose y saldándose en circuitos financieros cada vez más amplios e interrelacionados.

La creación de este dinero bancario sustituye durante ciertos periodos, particularmente en aquellos en que la acumulación se acelera, al atesoramiento de moneda de curso forzoso y de metales, volviéndose el sistema bancario el acreedor permanente del sistema productivo.

Estas dos funciones de los bancos, de convertir en "moneda" las deudas que él mismo genera y centralizar el capital social —actuando como intermediario— para adelantarlos en forma de capital dinero, se complementan y forman un enmarañado sistema de oferta social de capital de préstamos y de oferta puramente bancaria de crédito, oferta total que indistintamente puede utilizarse para la circulación mercantil o para la producción.

<sup>32</sup> Enrique Ureña, *op. cit.*, pp. 172-174.

Más aun, esta moneda de crédito puede llegar a “desmaterializarse” a través del sistema de apertura de crédito; los “efectos pagaderos” pasan por una cadena de descuentos y compensaciones cerrándose el circuito no por efecto de un atesoramiento compensatorio sino por su carácter de circuito.

Brunhoff señala que de esta manera el sistema de crédito sigue así, a su modo, el mismo movimiento del sistema monetario:

- 1] se desarrolla sobre la base de transacciones efectivas;
- 2] la moneda de crédito sufre un proceso de desmaterialización; y
- 3] el sistema se verifica eventualmente con el encaje legal, es decir con el dinero contante y sonante.

Al igual que el sistema monetario, el sistema de crédito está sujeto a las leyes monetarias que restringen su formación y circulación indiscriminada. La emisión crediticia requiere de un nivel de reserva mínimo, de una circulación y de una no circulación.

La circulación de dinero crédito permite que la producción se desembarace de los límites impuestos por el ahorro, y si bien el crédito a la producción tiene una naturaleza diferente del crédito a la circulación de mercancías, al unificarse estas diferentes formas de crédito en los bancos, los circuitos mercantiles y productivos se unifican. Además, como el capital industrial requiere de un mínimo para formarse y desempeñarse y está formado por múltiples capitales con ciclos distintos de rotación, la centralización de dinero efectuada por el sistema de crédito permite que la asignación del crédito sea independiente de su origen a la vez que al centralizar este capital se colectivicen los riesgos.<sup>32</sup>

Formalmente, el dinero bancario surge de una operación entre banquero e industrial, en la que el crédito tendrá que validarse posteriormente, y donde lo que permite es una anticipación sobre una mercancía futura que, una vez realizada, reintegrará un ingreso monetario al industrial que le permitirá saldar su deuda con el banquero, cerrándose y terminándose así la formación del crédito. En este sentido el dinero bancario adquiere un carácter circular donde sufre las transformaciones subsecuentes de creación, integración, desintegración y destrucción.<sup>33</sup>

Visto en esta circularidad, parecería imposible que el dinero crédito pudiera engendrar ningún tipo de crisis. Pero en tanto anticipación de un valor futuro, y en el ámbito de una producción de mercancías que se verifica a posteriori con las necesidades sociales, el crédito supone la posibilidad de una no realización del valor creado, que tenderá incluso a incrementar la demanda de crédito para saldar deudas anteriores hasta un punto en que las dificultades para que el crédito se convierta en dinero provoquen una brusca desvalorización de la deuda, es decir una crisis financiera.

<sup>32</sup> Michael Aglietta, *Regulación y...*, *op. cit.*, p. 292.

<sup>33</sup> *Ibidem*, p. 304.

Expresada así, la crisis financiera parecería ser el mecanismo en el que se manifiestan las condiciones inherentes de desequilibrio que lleva consigo la acumulación capitalista y uno de los instrumentos de solución de ese desequilibrio o crisis. Este mecanismo que, en efecto, permite verificar las condiciones de equivalencia entre dinero crédito, dinero y mercancía, es propio de un sistema monetario donde el equivalente general es él mismo, una mercancía —oro—, y donde los pánicos financieros provocados por una crisis de realización del valor de cambio no pueden enfrentarlos los bancos ya que en el momento de crisis tienen que liquidar sus compromisos con instrumentos monetarios que no pueden crear, es decir, no pueden convertir el crédito en oro.

Esta forma de comportamiento del mercado de dinero, donde se conectan el sistema de crédito y el sistema monetario, sufre un cambio estructural importante cuando se pasa de un patrón monetario oro donde el equivalente general por antonomasia es el oro, a otro donde aparece la moneda creada por el Estado, con carácter nacional y de curso forzoso y para la que en apariencia no existe límite para su creación.

En incisos posteriores analizaremos cuáles son los cambios estructurales que se operan en el mercado de dinero, con la aparición del dinero del Estado, y de qué manera la crisis financiera asume una modalidad distinta a aquella propia de un sistema monetario cuyo patrón es el oro.

Antes de entrar en ese punto sintetizaremos las formas que asume el crédito y desarrollaremos el concepto de interés.

### 3. *Las formas de crédito y el interés*

El capital en cuanto valor abstracto, toma las formas de dinero líquido, medios de producción y mercancías terminadas. Marx llama a estas formas capital monetario, capital productivo y capital mercancía. Junto con estas formas de capital, está el llamado capital a interés. Este capital a interés resulta de una forma de uso del dinero en que “el poseedor del dinero que quiere valorizarlo como capital a interés lo enajena a un tercero, lo convierte en mercancía como capital  $D-D-M-D'-D'$  [...] como valor que posee un valor de uso consistente en crear plusvalía, en engendrar ganancia [...] se presta solamente [...] bajo la condición de que retorne a su punto de partida, de que retorne como capital realizado”,<sup>34</sup> de manera que retorne al capitalista en activo en el proceso de producción, el cual lo transfiere al prestamista.

El capital a interés se presta en una transacción jurídica donde no hay ningún acto de metamorfosis, ni compra ni venta.

<sup>34</sup> Karl Marx, *El Capital*, *op. cit.*, tomo III, p. 331.

Para que este capital a interés refluya como capital es necesario que la suma de valor desembolsado, además de conservarse se valore, incremente su magnitud de valor, refluya con una plusvalía.

Lo que el capitalista prestamista enajena es un valor de uso que el dinero adquiere al convertirse en capital, un valor de uso que le permite conservar su magnitud primitiva de valor y su valor de uso (en las demás mercancías se consume en último resultado el valor de uso) y que además se incrementa.<sup>35</sup>

Lo que adquiere el capitalista con el préstamo de dinero es su valor de uso como capital, y paga por ello intereses que son una parte de la ganancia realizada por el capital. En tanto el precio expresa el valor de la mercancía los intereses expresan la valorización del capital dinero.

Al prestar una mercancía sin venderla ni perder la propiedad sobre ella, el capital a interés toma una forma en apariencia independiente, en la que participa de la ganancia y donde el interés aparece como el "precio del dinero". El capital se ofrece aquí como mercancía y por tanto la fijación de su precio se hace en el mercado; aparece como un capital de valor sustantivo que tiene un precio en el mercado indiferente a su aplicación especial.

Esta apariencia autónoma del capital a interés y de su producto, el interés, tiende a aumentar en la medida en que la proporción que de la ganancia total se dedica al pago del interés no es una cantidad fija y tampoco está determinada únicamente por la magnitud y tendencia de la tasa de ganancia sino también, y entre otros aspectos, por las coyunturas económicas correspondientes de auge y crisis, la concentración del capital, la costumbre, la validación social de la moneda de curso forzoso del Estado, la oferta y demanda de capital prestable y la situación monetaria y financiera mundial.

El interés se consolida de modo tal que ya no aparece como una categoría desglosada de la ganancia. El hecho de que haya existido antes que el régimen capitalista refuerza la idea de su sustantividad, así, de la división cuantitativa de la ganancia entre prestamista y productor deviene una división cualitativa en la que se considera al interés una plusvalía nacida de la propiedad del capital, de tal suerte que el capital a interés es el capital como propiedad frente al capital como función.

Si bien "el capital a interés sólo se afirma como tal cuando el capital prestado se convierte realmente en capital y produce una plusvalía, una parte de la cual es interés, esto no anula la cualidad que tiene de producir interés independientemente del proceso de producción"<sup>36</sup> ya que el prestatario decide si lo utiliza o no para la producción, pero tiene sin embargo que pagar un interés por obtener el dinero.

<sup>35</sup> Karl Marx, *El Capital, op. cit.*, tomo III, p. 339.

<sup>36</sup> Karl Marx, *El Capital, op. cit.*, tomo III, p. 365.

El proceso de acumulación de capital adquiere la forma de una “acumulación” de intereses compuestos donde el producto del trabajo, plasmado en forma de dinero, “adquiere la misteriosa cualidad innata de crear automáticamente plusvalía en una progresión geométrica”.<sup>37</sup>

La apariencia autónoma del interés con respecto a la ganancia aparece incluso en el movimiento contrario que pueden seguir ambos; el interés puede subir aunque baje la ganancia. La baja del valor de capital real (capital mercancía y capital productivo), puede enfrentarse por los capitalistas mediante una demanda de capital dinero en tanto este cambio de las formas producto y productiva a la forma dinero le permite defenderse de la desvalorización del capital real, provocando este aumento de la demanda del capital dinero un aumento de la tasa de interés.

La forma de capital a interés lleva implícita la idea de que toda renta concreta y regular en dinero aparece como interés de un capital provenga de un capital o no. Se forma un capital ficticio, que tiene su movimiento propio, que se “capitaliza” de acuerdo al tipo medio de interés; se borra el último rastro del verdadero proceso de valorización del capital y se refuerza la idea del capital como un autómatas que se valoriza a sí mismo.

Este capital a interés administrado por el comerciante en dinero, por el banquero, se constituye en uno más de los componentes del sistema de crédito, al lado del dinero creado por los bancos.

Los bancos concentran así una gran masa de recursos, sobre los que disponen y en base a los cuales estimulan la creación de su propio dinero crédito. El capital prestable de que disponen fluye a ellos al convertirse en los cajeros de los capitalistas industriales y manejar los depósitos que éstos les hacen, al mismo tiempo que son los que centralizan los pequeños ahorros individuales y las rentas que se gastan paulatinamente.

El manejo de todos estos recursos que concentra el banco es bastante variado, pero tiene fundamentalmente dos destinos: préstamo y crédito. O bien presta los recursos que centraliza previamente o genera instrumentos que garantizan una circulación futura de moneda o su saldo dentro del circuito bancario. Los billetes emitidos por la banca privada (que no son otra cosa que una letra de cambio librada sobre el banquero, pagadera a la vista y al portador y que el banquero emite en lugar de letras privadas) salen de la simple circulación comercial y entran a la circulación en general<sup>38</sup> y como están validadas por la banca privada a través de un sistema nacional de crédito se convierten en mayor o menor grado en medios legales de pago.

El banquero puede hacer un préstamo sin recibir a cambio garantía alguna; en este sentido está ofreciendo capital-dinero, está anticipando un nuevo capital que el prestamista puede emplear y valorizar en su empresa. Pero en general los bancos prestan con alguna garantía, requieren

<sup>37</sup> Karl Marx, *El Capital*, *op. cit.*, tomo III, p. 380.

<sup>38</sup> Karl Marx, *El Capital*, *op. cit.*, tomo III, p. 384.

de títulos o valores que garanticen el préstamo; en este caso no se está anticipando capital pues el prestatario ya lo tiene, pero lo necesita transformar en la forma dinero. En cambio para el banco la operación realizada constituye una inversión temporal de capital-dinero en forma de préstamo. Por último, cuando el banquero anticipa dinero mediante el descuento de letras, aquí desaparece la forma misma del anticipo, es una operación de compraventa en la que el comerciante obtiene dinero a cambio de una mercancía<sup>39</sup> vendida; el prestamista vende al banco un capital dinero en forma no líquida por el importe de su valor en forma líquida.

Para la creación de medios de crédito los bancos tienen un fondo de reserva, también llamado capital, que está formado por dinero, oro y billetes y por títulos y valores. Estos títulos y valores aun cuando representen el derecho a recibir rentas futuras (hipotecas), plusvalía futura (acciones), o representen la posibilidad de percibir una parte de los ingresos que el Estado obtiene por impuestos (deuda pública), son de hecho capital ficticio.

La deuda pública es uno de los casos evidentes del carácter ilusorio de este capital. El Estado emite deudas para gastos de tipo corriente, estos adeudos adquieren la forma de un papel que a su poseedor le genera una renta anual y que pueden venderse a un tercero. Estos valores que no están sometidos al movimiento de la circulación del capital o al movimiento circular de la financiación a crédito de las operaciones productivas, circulan porque son representantes, portadores de una compensación, de un interés.

Por su parte, si bien las acciones representan en general un capital productivo, tienen su propio circuito en el ámbito de la bolsa de valores y adquieren un precio que no necesariamente depende de la productividad del capital real que originalmente representaron; adquieren un valor especulativo del mercado, una tasa de capitalización calculada por anticipado. En este sentido en general, el capital de préstamo lleva en sí la tendencia a volverse ficticio.

Esta creación de capital ficticio tiene límites en tanto los medios de circulación creados por los bancos no pueden circular todos a la vez, so pena de perder liquidez el banquero y no poder convertir el dinero crédito en dinero.

#### 4. *El sistema de crédito. Una visión de conjunto*

Hemos intentado estudiar la parte del capital que bajo la forma moneda se encuentra en el mercado y es susceptible de ser prestada. En el mercado se enfrentan los que prestan y los que piden prestado y la mercancía a negociarse es el dinero.

<sup>39</sup> *Ibid.*, p. 408.

Debido a la división del trabajo, se han separado las funciones de los que suministran y manejan el capital dinero de aquellos que lo utilizan en la reproducción, adquiriendo un carácter social el control de la mercancía dinero.

El mercado de capitales muestra así una unidad que reposa sobre la oferta y demanda de una mercancía y sobre la centralización de estos recursos en manos de un grupo que lo presta y la centralización de otro que lo demanda.

El sistema de crédito permite rebasar los límites de capital del capitalista individual así como los límites monetarios de la acumulación social. El sistema de crédito facilita la nivelación de la tasa de ganancia entre las diferentes ramas industriales.

La tasa de interés como expresión de una de las formas que asume la plusvalía y su reparto, alcanza una magnitud que está en función de la oferta y demanda de dinero, las disponibilidades monetarias en el mercado y la relación de fuerzas entre prestamistas y prestatarios. De esta suerte, no hay ninguna ley de reparto de beneficio entre ganancia e interés salvo la dictada por la competencia. Los límites entre los que se puede mover la tasa de interés están circunscritos a que sólo muy excepcionalmente será nula, a la vez que no podrá mantenerse por periodos muy prolongados en un nivel superior a la tasa general de beneficio.

Este carácter de la tasa de interés tiene que ver con la naturaleza particular del mercado de capitales donde las disponibilidades monetarias no se venden como el resto de las mercancías y escapan a las determinaciones de los intercambios simultáneos de equivalentes.<sup>40</sup> El interés no expresa el valor intrínseco del capital ya que éste depende de su valorización en la producción; tampoco expresa su rareza social sino más bien el acceso y la capacidad que una fracción de clase tiene para negociar una proporción mayor o menor de la tasa general de beneficio.

El sistema bancario funciona como intermediario entre depositantes y prestatarios (monetiza los adeudos de una parte y adelanta capital dinero de otro) y al mismo tiempo crea dinero crediticio, abre depósitos. Ambas funciones forman una masa de recursos bancarios que la sociedad capitalista usa sin distinguir si son recursos creados dentro de los circuitos financieros o si es capital valorizado en el proceso productivo y disponible para préstamo. Así, una parte muy importante de los activos de los bancos no corresponden a un ahorro líquido y son resultado de la propia creación bancaria de dinero crédito.

Dada la capacidad que el sistema de crédito tiene de crear sus propios recursos, éstos tienden a crecer más rápidamente que el capital productivo. La creación de activos bancarios en forma de créditos se vuelve una creación de capital puramente "ficticio", y tiende a escapar a las condiciones

<sup>40</sup> Suzanne de Brunhoff, *Teoría marxista...*, *op. cit.*, p. 107.

de circulación del capital,<sup>41</sup> en las que incluso esta moneda se desmaterializa, se vuelve un mero instrumento de circulación y el circuito se cierra no porque haya un atesoramiento compensatorio sino por su forma circular.

### 5. *El mercado de dinero*

Hasta aquí hemos estudiado separadamente el dinero y el dinero crédito, partiendo del principio de que para analizar el crédito deberíamos empezar por entender qué es el dinero, cuáles son sus funciones y de ahí explicar por qué el crédito funciona como dinero.

En este apartado intentamos analizar el llamado mercado de dinero, lugar donde, señala Aglietta, se conectan el sistema crediticio y el sistema monetario.<sup>42</sup> Por sistema monetario define este autor el lugar de formación y por tanto de reproducción en el tiempo del equivalente general.

Para este autor, la formación y reproducción del equivalente general son autónomos con respecto al conjunto de las condiciones de producción e intercambio. En este sentido Aglietta expresa que para que exista la economía mercantil, la producción y circulación de mercancías deberán ser actos económicos separados e independientes, pero que para que esta producción pueda perpetuarse todos estos actos deben poseer una unidad. La contradicción entre esta unidad que a su vez requiere de actos separados e independientes se resuelve con "la autonomía relativa del sistema monetario, cuya formación refracta el espacio homogéneo del valor a través de la expresión monetaria de la hora de trabajo".<sup>43</sup> Es decir, la expresión de valor social de la fuerza de trabajo en su forma de equivalente general es la que permite perpetuar la creación de valor en el tiempo, vinculándose la formación y reproducción del equivalente general a la expresión monetaria del valor de la fuerza de trabajo.

El sistema exige que todo el trabajo abstracto se convierta en dinero, dinero que representa la renta global de la sociedad. Se establecerá así una relación de equivalencia donde todo el trabajo abstracto experimenta la metamorfosis monetaria. Pero si la circulación general de mercancías no alcanza a realizar el conjunto de las metamorfosis, una parte del trabajo gastado no verificará las relaciones de equivalencia y dicho trabajo no formará parte del trabajo social; es decir los productores teóricamente ten-

<sup>41</sup> Por ejemplo, el banco x abre una cuenta de crédito a A, de modo que éste se convierte en depositante imaginario del banco. A, paga sus adeudos con cheques que gira sobre el banco x y el destinatario de estos cheques se los da a su banquero y, quien los descuenta en una cámara de compensación. En este caso el adeudo del banco x se salda con un cheque sobre el mismo y no hubo circulación de billetes.

<sup>42</sup> Aglietta, *ibid.*, p. 295.

<sup>43</sup> Aglietta, *ibid.*, p. 295.

drán que asumir las pérdidas de los productos que no se venden, que no se transforman en mercancías.\*

Lo anterior implica que las mercancías al ser consumidas se destruyen y por tanto la renta global también desaparece una vez efectuado el consumo.

De esta manera se verifica permanentemente el tiempo de trabajo socialmente necesario, de acuerdo a las condiciones vigentes del trabajo privado, donde el carácter social del mismo al realizarse a posteriori, lleva de suyo la posibilidad de que no se valide socialmente, es decir que el trabajo pasado sufra una desvalorización más o menos importante.

Si bien la relación entre creación de dinero y trabajo se resuelve a través de la expresión monetaria de este último, esto no implica que toda vez que haya que desvalorizar el trabajo pasado resulte en una disminución de precios o una caída de salarios o ambos. Como veremos una vez que estudiemos el dinero de curso forzoso, esto no sucede así en la actualidad, aun cuando sí fue un mecanismo regulador en la llamada acumulación extensiva cuando predominaba el patrón oro.<sup>44</sup>

Retomando la definición de mercado de dinero, partimos del hecho de que la circulación del dinero crédito tiene como base la *no* circulación de dinero, en la que el crédito obedece a las leyes generales de la circulación monetaria y por tanto adquiere el carácter de dinero.

Para la producción capitalista no es una limitación que el dinero sea crediticio en tanto cumple también con el requisito de ser instrumento de la circulación y pasa a formar parte de la masa de dinero.

Sin embargo, el hecho de que el dinero crédito sea una parte integrante del total de medios de pago, y que este dinero crédito por su forma circular se pueda sustraer por periodos prolongados de las condiciones de creación de valor, afecta la correspondencia entre equivalente general y la producción de mercancías y su circulación.

La acumulación de capital dinero puede estar representada por títulos que si bien expresan la ampliación del proceso real de producción (inversión en industrias, tierras, etcétera), el sistema de crédito los convierte en "mercancías" que circulan a su manera y que representan un capital que no puede ser sustraído de donde está y sólo da derecho a reclamar una parte de la plusvalía que se produzca; se convierte en capital ilusorio cuyo valor puede aumentar o disminuir con independencia del movimiento del valor del capital efectivo que ellos representan.

A medida que avanza el desarrollo del aparato financiero, el crédito pasa a desempeñar un papel directo en la producción, al realizar pagos de

\* Aunque en la actualidad esto ya no suceda.

<sup>44</sup> Este fenómeno se da en un patrón oro. En un sistema monetario de curso forzoso no ocurre necesariamente la desvalorización del precio de las mercancías. La defensa del capital dinero se realiza por el alza de los precios, dada la capacidad que tienen los propietarios de las mercancías de mantener el valor de las mismas, ante el control y predominio que ejercen en la lucha de clases.

salarios, impuestos, servicios. Lo que fuera un acto original de un banco crece con la expansión de la producción y la circulación al servir de mediador en la metamorfosis del capital industrial de una fase a otra.

La magnitud y flujos del dinero crédito no necesariamente mantiene una proporcionalidad cuantitativa definida con el conjunto de la actividad productiva y puede ocurrir que el sistema padezca una escasez de crédito al lado de una gran acumulación de capital productivo.

La disminución del capital industrial —en su forma de capital mercancía— puede tener como contraparte una plétora de capital de préstamo que refleja lo inverso a una acumulación real. La relación que existe entre el capital de préstamo y el capital productivo depende también de la proporción en que el sistema productivo utilice el crédito para financiarse y si este crédito se utiliza en la esfera de consumo o en la producción.

En épocas de crisis el sistema de crédito se convierte en el “guardián” de la propiedad sobre el trabajo, al ser el que centraliza el capital dinero que no se utiliza en ese momento pero que será utilizable en el futuro.

El sistema de crédito a través del atesoramiento monetario de títulos y valores “capitaliza” la función de la moneda de trasladar el valor en el tiempo; la mercancía dinero se vuelve rara, escasa y aumenta su interés, su supuesto precio. El sistema de crédito tiende a reconstituir su base monetaria, a partir de la propia destrucción ocasionada por la crisis.

Los bancos, a pesar de la multitud de circuitos que pueden crear tendrán que reconstruir y verificar todos esos instrumentos de crédito con un fondo de reserva, con un capital bancario que no circula y es tangible.

A su vez estos fondos de reserva tendrán que relacionarse con la reserva de la banca central, que tiene tres funciones: ser reserva del equivalente mundial oro y monedas internacionales; fondo de la circulación de billetes emitidos por el Estado y fondo de reserva y convertibilidad del dinero crédito. La reserva de la banca central se vuelve, en periodos de crisis, el punto focal de los diferentes circuitos de capitales, interior y exterior... como instrumento de atesoramiento es la base monetaria de la circulación interior de moneda a la vez que garantiza el crédito internacional del país.<sup>45</sup>

El atesoramiento sirve para restablecer la conexión del dinero crédito con la oferta de capital dinero de préstamo. La banca se niega a prestar y con ello tiende a reconstituir su propio crédito; así al bloquearse el sistema de crédito, se logra conservar el crédito del sistema bancario.<sup>46</sup> El sistema, basado en la función circulatoria del dinero tiene, paradójicamente, que dejar de circular para poder sobrevivir a sus propias crisis.

El sistema de crédito en tanto no es un elemento material de la producción por lo que a su sobrevivencia se refiere, desarrolla una cierta autonomía, a la vez que genera una gran hipersensibilidad en el sistema entero,

<sup>45</sup> Suzanne de Brunhoff, *Teoría marxista...*, *op. cit.*, p. 131.

<sup>46</sup> *Ibid*, p. 146.

de manera que crea respuestas en exceso violentas a fenómenos marginales, poco importantes. El sistema financiero puede llegar a tener crisis propias y resolverlas en forma relativamente autónoma de manera que puede haber una crisis financiera que no sea resultado de una crisis productiva.

### III. EL ESTADO Y LA MONEDA DE CURSO FORZOSO

En repetidas ocasiones hemos hecho referencia al dinero de curso forzoso emitido por el Estado.

En este apartado intentaremos analizar su significado en relación con el sistema monetario y el sistema de crédito.

Como ya mencionamos, el crédito alcanza una relativa autonomía frente al sistema monetario, siendo la moneda parcialmente expulsada del intercambio —al ser sustituida por el crédito— para convertirse en una referencia objetiva en la cual debe convertirse el dinero bancario de manera que éste satisfaga la ley de equivalencia.<sup>47</sup>

En un largo periodo histórico el sistema monetario y crediticio fue modificando su papel respecto a la circulación mercantil pero sin cambiar la forma misma del sistema. Los bancos privados se integraron en una extensa red cuyo eje lo constituía un banco central (que incluso podía ser privado), el cual tenía una función singular en el mercado de dinero que era la de emitir un dinero que servía como medio de pago de deudas entre los bancos comerciales. Este banco organizaba la convertibilidad del dinero bancario a través de la emisión de su propio dinero. Un ejemplo de este sistema monetario lo constituyó el sistema bancario inglés. Al lado de este sistema hubo otros como el norteamericano caracterizados por una multitud de bancos comerciales que emitían dinero reconocido sólo localmente y que por mucho tiempo careció de un banco central que efectuara una total centralización del mercado monetario.

Sin embargo, ambos sistemas se caracterizaron porque cualquier signo de potencial insolvencia provocaba pánico y la inmediata demanda por convertir los créditos y el dinero bancario en oro.

Históricamente este patrón monetario y su respectivo mercado de dinero, corresponden al periodo del capitalismo conocido como de acumulación extensiva, donde Inglaterra jugó el papel de centro hegemónico y donde se dieron relaciones internacionales de tipo colonia-metrópoli.

El lapso entre la primera y la segunda guerra mundial, fue un periodo de tránsito hacia un nuevo patrón de acumulación donde indudablemente el impacto de la segunda guerra fue definitivo para lograr consolidar ese tránsito.

<sup>47</sup> M. Aglietta, *Regulación...*, *op. cit.*, pp. 299-296.

El nuevo régimen de acumulación adquirió un carácter predominantemente intensivo e implicó un cambio estructural del sistema monetario que no sólo resultó en la gestión interna de la moneda por el Estado sino también la gestión internacional del equivalente concertada entre Estados.

Este cambio estructural trajo consigo la virtual desaparición del dinero metálico como el equivalente por excelencia y se sustentó en la emisión de dinero central de curso forzoso como una práctica coercitiva del Estado. El mercado monetario nacional ya no es un lugar de validación de los signos monetarios privados respecto a una mercancía universal; ahora se convierte en el lugar de unificación de todo el dinero bancario a través del dinero central; esta unificación constituye el dinero nacional.<sup>48</sup>

Al asumir el Estado la condición monetaria, el dinero de curso forzoso emitido por el Estado se convierte en el eje y medida a través del cual se verifican las condiciones de equivalencia. De esta manera, el banco central dirige la creación del equivalente general en el espacio nacional, mientras que, anteriormente, organizaba el enfrentamiento del dinero bancario con un equivalente general objetivo y universal. La nueva gestión comprende un conjunto de prácticas que incluyen la reglamentación de las operaciones bancarias, los seguros de depósitos, la vigilancia de los bancos con problemas y la creación de dinero central, convirtiéndose esta gestión en política monetaria.<sup>49</sup>

Al asumir la condición monetaria, el Estado realiza una sanción política manifiesta, según las contradicciones que hayan de resolverse para llevar a cabo la unificación del dinero nacional. Si bien el Estado no crea el dinero bancario, al ser garante del dinero nacional, emisor del medio de pago común y prestamista en última instancia, convierte el mercado de dinero en un mercado unificado.

La existencia de una moneda de curso forzoso además de resultar en una nueva forma estructural del mercado de dinero tiene implicaciones en dos aspectos sustanciales:

—la primera es que la creación de moneda de curso forzoso por el Estado no es una acción absolutamente autónoma e independiente de la ley del valor; debe tener puntos de referencia determinados por el movimiento mismo de las mercancías. Si bien a partir de la desmaterialización completa del dinero ocurrida después de la primera guerra mundial o de la Gran Depresión —según del país que se trate— se creó la ilusión de que el dinero puede ser absolutamente controlado por el Estado, éste, como señala Aglietta, puede manipular la condición monetaria, retardar sus efectos y modificar la forma en que la economía los experimenta, pero es incapaz de remplazar la ley del valor.<sup>50</sup> La emisión de dinero por parte del Estado tiene un límite impuesto por las contradicciones de

<sup>48</sup> M. Aglietta, *ibid.*, p. 300.

<sup>49</sup> M. Aglietta, *ibid.*, p. 307.

<sup>50</sup> M. Aglietta, *op. cit.*, p. 289.

la esfera productiva, es decir, por la forma como se organiza el proceso social de producción.

—la segunda se refiere a su relación con el crédito y la expresión monetaria de la hora de trabajo o salario monetario. Habíamos mencionado que el crédito se integra a la producción y llega a asumir la forma de capital dinero que sirve para iniciar el proceso productivo, ya sea para el pago de sueldos, salarios, impuestos, etcétera. Ampliar su esfera de existencia y permear las condiciones de equivalencia mediante un acto de sustitución de la moneda implica la posibilidad de que el sistema de crédito establezca un grave desacuerdo entre la formación y gasto de la renta y las anticipaciones privadas. Sin embargo, la crisis financiera ya no puede resolverse en una destrucción del carácter monetario de los signos de crédito emitidos por los bancos, como ocurría en el patrón oro, y no puede ser así cuando el dinero incorpora la renta y en especial la masa salarial cuya creación y gasto regular son la condición básica para la cohesión del modo de acumulación.<sup>51</sup>

La solvencia del sistema bancario ha de mantenerse a cualquier precio y esto sólo se logra con la existencia de un prestamista en última instancia: el Estado. El banco central es el que valida socialmente los adelantos privados y la nueva forma de articulación estructural del sistema monetario y sistema de crédito implica que las crisis que puedan ocurrir por el fraccionamiento y desacuerdo del sistema de crédito, no pueden resolverse al precio de destruir un poder adquisitivo que ha de incorporar.

En este sentido el banco central impone límites y restricciones a la gestión monetaria, que se establecen en forma de compromisos y que se implementan como política monetaria.

La existencia de esta nueva forma estructural de la condición monetaria, significa que la conversión de dinero bancario en dinero de curso forzoso está garantizada con anterioridad a la conversión de la mercancía en dinero. Esto implica que la moneda creada no se verifique plenamente con la producción mercantil y que ocurra una seudovalidación social de los trabajos privados<sup>52</sup> ante la imposibilidad de desvalorizar el dinero crédito mediante su destrucción.

Al convertirse en una obligación social el aceptar el dinero central, lleva de suyo una posibilidad formal de inflación ya que al quedar seudovalidada una fracción de la producción mercantil, se traduce en un desmoronamiento permanente del equivalente general, es decir en una erosión monetaria permanente,<sup>53</sup> en un aumento de precios que puede ser de pequeña magnitud pero constante, o de proporciones importantes; una y otra forma de inflación se conocen respectivamente como reptante y galopante.

<sup>51</sup> M. Aglietta, *ibid.*, p. 306.

<sup>52</sup> S. de Brunhoff y J. Cartelier, "Une analyse marxiste de l'inflation", *Chronique Sociale de France*, p. 74, 1974.

<sup>53</sup> Véase M. Aglietta, *ibid.*, p. 308.

En esencia cuando la moneda central tiene curso forzoso, ya no se acompaña necesariamente de crisis de crédito y de quiebras bancarias sino que la crisis puede tomar una forma diferente: la inflación.<sup>54</sup>

El mercado de dinero tiende de manera creciente a estar cada vez más unificado, lo que se expresa en que el dinero de curso forzoso y el dinero crédito se estén sancionando permanentemente el uno al otro y ambos a su vez se sancionan con el equivalente mundial.

Resulta entonces que el signo dinero además de estar sancionado por la mercancía recibe una segunda sanción que proviene del poder político del Estado. La sanción como valor y la sanción como signo pueden no corresponderse, de tal suerte que lo que circula como signo con un valor nominal prefijado no tiene capacidad para adquirir el mismo monto de valor en forma de mercancías, que las que adquiriera un año o un mes antes. La inflación separa la correspondencia entre lo que el signo representa hoy y el valor que se puede adquirir con él mañana. La moneda de curso forzoso emitida por el Estado representa una validación social de las mercancías que serán producidas, anticipa dinero al industrial de manera que asegure la venta de su producto y el reembolso del valor creado en forma monetaria. En este sentido la oferta de dinero no responde a una demanda dada de dinero y de hecho es un anticipo de esta posible demanda.

La creación del dinero crédito requiere de una sanción permanente, una validación que se realiza en tanto este dinero sustituye al dinero del Estado en un número creciente de transacciones y desempeña las funciones de la moneda de manera que él mismo se vuelve moneda. Pero para que este crédito funcione como equivalente necesita estar permanentemente transformándose en dinero, sancionándose con el dinero del Estado y con la producción de mercancías, con el valor.

El sistema interno de pagos y circuitos monetarios y financieros tiene a su vez que vincularse con el sistema monetario internacional y recibir la sanción de éste. La reserva monetaria internacional se vuelve el instrumento de esta sanción; su composición y movimiento reflejan las transacciones de mercancías y dinero entre los diversos estados nacionales. La sanción ratifica el carácter social del trabajo en el nivel internacional y es resultado del arbitraje que sobre éste ejercen los principales centros hegemónicos en el nivel mundial.

El Estado ejerce una política monetaria que afecta al sistema financiero; la eficacia de la intervención de las autoridades monetarias depende de la capacidad de maniobra de la banca central con respecto a la banca privada y de la acción del Estado sobre ambas pero también depende de una buena comprensión sobre el carácter específico del crédito.<sup>55</sup>

Debido a la naturaleza específica de la moneda y el crédito, la política

<sup>54</sup> Suzanne de Brunhoff, *Estado y Capital*, Colección Zimmerwald, Editorial Villar, Madrid, 1978.

<sup>55</sup> S. de Brunhoff, *Teoría marxista...*, *op. cit.*, p. 148.

monetaria puede darse al margen de una política económica de conjunto y de esta suerte afectar la estructura económica de manera adversa. Más aún, la política monetaria y la de crédito pueden llegar a tener efectos opuestos y contraproducentes si el Estado no alcanza a ver la relación que existe entre ambos circuitos y cómo las limitaciones en uno de ellos pueden verse agravadas por la especulación en el otro. Pueden incluso llegar a establecerse divergencias entre la política monetaria —que se relacionan con la liquidez de los bancos y la oferta de crédito—, la política financiera —de ingreso y gasto total del sistema colectivo— y la política social general. La política económica en general es fraccionada y funciona según los objetivos y necesidades de una mayor o menor manipulación sobre las clases sociales.

Las políticas monetarias, financiera y social pueden complementarse en un momento dado en relación con el objetivo central de la política económica misma: impulsar la acumulación del capital y para ello mantener el control sobre el mercado de la fuerza de trabajo. El Estado manipula de esta manera diversos instrumentos: la moneda, los impuestos, el gasto, los precios, etcétera. En este sentido, la política monetaria y la de salarios —que afectan indirecta o directamente el precio de la fuerza de trabajo— se suelen utilizar indistintamente, según sea más fácil manipular una u otra. La existencia de la moneda de curso forzoso permite que ésta exprese su pérdida de valor (en relación con el oro por ejemplo) en un aumento general de los precios de las mercancías, lo cual le da una nueva forma monetaria a la crisis capitalista de realización de mercancías, en la que en lugar de disminuir el precio de éstas, lo que se desvaloriza es la moneda del Estado.

La política que el Estado ejerce sobre la moneda y el crédito está relacionada con el propio poder del Estado y el control que éste tiene sobre la lucha interna de clases. La validación que el Estado da a la moneda se confronta con la creación interna de valor y el reparto de la plusvalía que efectúan las clases sociales. Este reparto es sancionado políticamente por el Estado y para ello se instrumentan diversas medidas sobre el crédito y la moneda, que puedan afectar los precios y los salarios.

Sin embargo, la política crediticia y monetaria por tener una autonomía relativa tiene a su vez una eficacia limitada. El sistema no puede evitar las crisis de confianza y la actividad especulativa que se realiza al margen de acción de la banca central. El hecho de que el sistema crediticio mantenga una relación tan estrecha internamente y con el sistema monetario, donde unos circuitos se validan y cierran con respecto a otros, le da un carácter sumamente vulnerable, a la vez que limitado; el manejo monetario y crediticio no puede evitar la disminución de la tasa de ganancia como característica estructural del sistema así como tampoco puede evitar o controlar la inflación.

El banco central, como instrumento del Estado, regula y controla las

reservas que sirven de base a la expansión monetaria interna y externa a la vez que se convierte en el soporte incondicional de la banca privada.

En este sentido, la función del banco central y la estrategia que desarrolla, representa un compromiso entre la política monetaria pública y las decisiones privadas de quienes poseen moneda. El poder monetario del Estado se limita no sólo por el poder monetario de los particulares sino por el del sistema bancario cuyo centro está, sin embargo, directamente ligado al aparato del Estado.<sup>56</sup>

En esencia la sanción interna de la moneda se maneja a través de la sociedad civil y a través de la banca y recibe una tercera sanción en el nivel internacional.

La necesidad de mantener esta sanción en el nivel mundial se evidencia en la concertación de patrones monetarios que rigen el intercambio de mercancías y capitales internacionalmente. El predominio del intercambio de ciertas mercancías —materias primas y bienes de consumo o bienes manufacturados y expansión transnacional de la producción de bienes— da lugar a cambios en los patrones monetarios vigentes ante la rigidez que un patrón oro puede imprimir al intercambio de mercancías y la fluidez que por un tiempo se puede alcanzar con el nuevo patrón monetario como el patrón dólar-oro.

Al igual que los circuitos financieros nacionales, los circuitos financieros internacionales tienden a desarrollar una cierta autonomía, a crear su propia "moneda" de crédito que obedece a las leyes monetarias de enfrentamiento con la mercancía, desmaterialización y formación de una reserva de esa moneda que sirve de encaje o reserva, de atesoramiento de moneda que no circula y valida a la moneda que sí lo hace.

La autonomía relativa del sistema financiero internacional le permite crear sus propios medios de pago, respaldar unas monedas en otras, construir pirámides de validación de unas monedas con otras, y de todas ellas con el oro, y sustraer temporalmente sus propias cotizaciones de las cotizaciones del equivalente general a nivel mundial: el oro.

La política monetaria externa de los países cuya moneda nacional sirve de equivalente mundial pueden entrar en contradicción con la política nacional de esa misma moneda. La validación del equivalente en el nivel mundial puede resultar en una desacumulación de activos financieros líquidos del país cuya moneda es hegemónica, de manera que para sostener su calidad de equivalente mundial, su política monetaria interna entra en contradicción con su política monetaria internacional.

Al unificarse el sistema monetario nacional con el internacional bajo la garantía del curso forzoso, se validan socialmente el desperdicio de recursos a nivel nacional y mundial en detrimento de la colectividad y sobre todo de los países subdesarrollados y dependientes que por tener una con-

<sup>56</sup> S. de Brunhoff, *Teoría marxista...*, *op. cit.*, p. 151.

dición subordinada están sujetos a una erosión permanente interna y externa del poder adquisitivo social del dinero.

La erosión del valor del dinero se convierte entonces en una expresión estructural de la crisis actual del capitalismo en las que el Estado incorpora y distribuye las desvalorizaciones del capital a través del proceso inflacionista.

Las políticas monetarias de los países subdesarrollados tienen un carácter cada vez más limitado en la medida en que se da una tendencia creciente a que varias de las funciones que debería desempeñar el dinero nacional —particularmente la función de atesoramiento y dinero mundial— pertenecen de manera predominante al dominio de la circulación financiera internacional donde la empresa multinacional maneja y arbitra el flujo de estos recursos.

Por lo que respecta a las naciones hegemónicas, el comportamiento de sus monedas nacionales y de sus aparatos de crédito, al estar crecientemente dominados por las pautas de acumulación de las grandes empresas multinacionales, da lugar a políticas monetarias nacionales que divergen del movimiento real del capital internacional. Los estados nacionales hegemónicos pierden de manera relativa el poder de concertar interna y externamente las condiciones de verificación de equivalencia y la inflación se convierte en una expresión de esta incapacidad.